

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz para la firma de convenio con Cruz Roja.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, la gestión del conjunto de prestaciones sanitarias en el terreno de la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación que le corresponda en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El art. 12.1.g) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia la competencia de suscripción de acuerdos y convenios.

En este sentido, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en distintos órganos, solicita la delegación de competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con Cruz Roja Española para el desarrollo del programa de atención integral a personas con enfermedades avanzadas, financiado por La Caixa, siendo el ámbito de actuación el Hospital de Jerez, perteneciente al Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz.

Por lo expuesto, en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo previsto en el art. 101 de la Ley 9/2007, de 26 de octubre, de la Administración de la Administración de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Delegar en la persona titular de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz las competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con Cruz Roja Española para el desarrollo del programa de atención integral a personas con enfermedades avanzadas en el Hospital de Jerez, financiado por La Caixa.

Segundo. La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de febrero de 2017.- El Director Gerente, Mariano Marín Patón.